

INFORME DE GESTIÓN

III-2022

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUBA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Suba

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 23 de Junio de 2022

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local	P	24-03-22	No asistió	15-09-22			2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Representante de Secretaría Distrital de Gobierno	I	24-03-22	23-06-22	15-09-22			3
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Referente Territorial	I	No asistió	23-06-22	15-09-22			2
6. Educación	Secretaría Local de Educación	Profesional Especialista	I	24-03-22	23-06-22	No asistió			2
7. Salud	Subred Norte	Profesional Infancia	I	No asistió	No asistió	15-09-22			1
8. Integración Social	Subdirección Local	Subdirector Local	S	24-03-22	23-06-22	No asistió			2
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia	Referente de Participación Infantil	IP	24-03-22	23-06-22	15-09-22			3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Cultura, Recreación y Deporte	Gestora Local	I	No asistió	23-06-22	15-09-22			2
10. Ambiente					23-06-22	15-09-22			2
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad	Orientador	I	No asistió	No asistió	No asistió			0
12. Hábitat	Secretaría Distrital De Hábitat	Referente Territorial	I	No asistió	23-06-22	No asistió			1
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									
16. IDPAC	IDPAC	Movilizadora	I	24-03-22	23-06-22	15-09-22			3
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud	Profesional	I	No asistió	23-06-22	15-09-22			2
18. ICBF	ICBF	Referente SNBF	I	24-03-22	23-06-22	15-09-22			3



Firmado Electrónicamente con A3Sign
Año=2022/2022/21/17565567/806838737167
2022-12-22T09:16:57-05:00 - Pagina 1 de 7

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 3/4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No ___

Reglamento interno: Sí X No ___

Actas con sus anexos: Sí X No ___

Informe de gestión: Sí X No ___



Agencia
Bogotá
Firmado Electrónicamente con A7Sign
Acuerdo: 20220221-175653-67/8068-38737167
2022-12-22T09:16:57-05:00 - Pagina 2 de 7

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	24-03-22	23-06-22	15-09-22		Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	24-03-22	23-06-22	15-09-22		Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	24-03-22	23-06-22	15-09-22		Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	24-03-22	23-06-22	15-09-22		Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	24-03-22	23-06-22	15-09-22		Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.		23-06-22			Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Se realiza la tercera sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes - CCLONNA de la localidad de Suba de manera presencial en el Parque El Mirador de los Nevados. La agenda considerada para el tercer trimestre del año 2022, en el marco del desarrollo del III Consejo Consultivo Local, se describen a continuación:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Seguimiento compromisos
4. Desarrollo de la sesión (...)



Firmado Electrónicamente con A7Sign
Acerca de 2022121117565567806838737167
2022-12-22T09:16:57-05:00 - Pagina 3 de 7

	<p>5. Toma de decisiones 6. Compromisos 7. Conclusiones # Varios # Compromisos</p> <p>Cada uno de los puntos mencionados se llevaron a cabo durante la sesión del III Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes el 15 de septiembre de 2022.</p> <p>En toma de decisiones se consideró:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La IV sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes – CCLONNA, quedó como sesión conjunta con el encuentro COLIA para el 13 de octubre en la ruralidad de Suba. <p>Los compromisos de acuerdo a la sesión desarrollada fueron:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Articular con Jardín Botánico para ver la viabilidad de realizar actividad de siembra de plantas con Secretaría de Ambiente.2. Realización actividad del programa entorno comunitario cuidate y sé feliz para sesión CCLONNA-COLIA.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al consejo consultivo local de Suba, se han considerado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:</p> <p><i>a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá. El Consejo Consultivo de Suba ha trabajado sobre el Reglamento de la Instancia como fundamento para su correcto funcionamiento.</i></p> <p><i>b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.</i></p>
	<p>En esta III sesión del Consejo Consultivo que se llevó a cabo en el tercer trimestre del año 2022 de manera presencial, se desarrolló a partir de los intereses de las niñas, niños y adolescentes para continuar generando incidencia en la iniciativa local, desde el reconocimiento y compromiso por parte de las entidades que conforman el Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes – CCLONNA, enfatizando en la iniciativa local sobre el cuidado y protección al medio ambiente.</p>



Firmado Electrónicamente con A3Sign
Acordado 2022/21175653/008-38737167
2022-12-22T09:16:57-05:00 - Pagina 4 de 7

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad. En esta tercera sesión, en el Consejo Consultivo Local se realizó socialización de las acciones que se han llevado a cabo como lo son:

- Encuentros semanales en el grupo de participación infantil liderado por la profesional Jenny Gómez, donde se trabajaron temas de empoderamiento, liderazgo, reconocimiento de la localidad y avances de la iniciativa local.
- Visita a Maloka de las consejeras y consejeros para aportar en la construcción del laboratorio de ciudadanía.


d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otras, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades. Se planteó la agenda de la III sesión CCLONNA desde los intereses y opiniones de las consejeras y los consejeros locales, lo que generó un escenario de diálogo, escucha y participación entre los participantes, desde la escucha y la expresión, enfocando la temática en la iniciativa local sobre el cuidado y protección al medio ambiente.

e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos colectivos, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común. La sesión permitió que las y los consejos preguntaran, expresaran, sintiéndose respetados en sus voces y opiniones por parte de las entidades participantes. Desde la Secretaría de Ambiente y la UAESP se realizaron actividades lúdicas enfocadas hacia el cuidado y protección al medio ambiente, manejo adecuado de residuos y reciclaje.

f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El Consejo Consultivo tiene aprobado el reglamento interno Local de niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por los consejeros y consejeras para continuar con la iniciativa local del Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes (CCLONNA) a cabalidad, generando incidencia en la localidad.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
15/09/2022		La IV sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes – CCLONNA, quedó como sesión conjunta con el encuentro COLIA para el 13 de octubre en la ruralidad de Suba	Se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos por las entidades.
		Síntesis: 13 de octubre IV sesión CCLONNA, sesión conjunta con el COLIA.	

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Julián Moreno Barón
Cargo: Alcalde Local de Suba
Entidad: Alcaldía Local de Suba

Nombre: Daniel Arturo Garay
Cargo: Subdirector Local de Suba
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de Suba:

Jenny Maritza Gómez – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social

Proyectó: Jenny Maritza Gómez – Subdirección Para la Infancia

Revisó: Adriana Piraquive– Subdirección Para la Infancia

Aprobó: Daniel Arturo Garay– Subdirector Local de Suba



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022-1221-175653-678018-38737167
 2022-12-22T09:16:57-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

TERCER INFORME DE GESTIÓN RES. 753 de 2020 SUBA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221221-175653-6780f8-38737167

Creación: 2022-12-21 17:56:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-22 09:16:56



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

79421880

dgaray@sdis.gov.co


SUBDIRECTOR LOCAL

SUBDIRECCION LOCAL SUBA




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221221-175653-6780f8-38737167
2022-12-22T09:16:57-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022-12-21-17:56:53-6780f8-38737167
 2022-12-22T09:16:57-05:00 - Página 7 de 7



<h2 style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</h2>			 Escanee el código para verificación
<p style="text-align: center;">TERCER INFORME DE GESTIÓN RES. 753 de 2020 SUBA</p> <h3 style="text-align: center;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</h3> <p style="text-align: center; color: green;">gestionado por: azsign.com.co</p>			
<p>Id Acuerdo: 20221221-175653-6780f8-38737167 Creación: 2022-12-21 17:56:53</p> <p>Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-22 09:16:56</p>			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2022-12-21 17:56:53 Lec.: 2022-12-22 09:16:37 Res.: 2022-12-22 09:16:56 IP Res.: 186.155.7.19